

BOCCE

Año XC

Martes

28 de Julio de 2015

Nº 20

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 44-. Corrección errores del Decreto de 27-7-2015, relativo al nombramiento de D^a. Laura Pérez Mateos, para el puesto de trabajo de Asesora de Portavocía, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 19 de 28-7-2015. **Pag 244**
- 45-. Corrección de errores del anuncio con nº de orden 41, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 19 de 28-7-2015, relativo al Decreto de 27-7-2015 sobre el nombramiento de personal eventual para los puestos de trabajo de Asesores, Gestores de Servicios y Controladores de Servicios de Barriadas. **Pag 244**

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

44. La Exma. Sra. D.^a Susana Román Bernet, consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 22 de junio de 2015, al amparo del artículo 14.2 y 20 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Antecedentes de hecho.

Se ha detectado un error material en el decreto de fecha 27 de julio de 2015, publicado en BOCCE extraordinario n.º 19, de fecha 28 de julio de 2015, n.º de orden 40.

Fundamentos jurídicos.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

La competencia en esta materia la ostenta la Exma. Sra. D.^a Susana Román Bernet, consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, en virtud del Decreto de la Presidencia de 22 de junio de 2015, por el que se le atribuyen las competencias en materia de gestión interna, función pública, régimen jurídico y retributivo del personal, formación del personal, prevención de riesgos laborales y servicio médico, así como la ordenación de gastos respecto de dichas materias.

Parte Dispositiva.

Se rectifica el decreto mencionado en los antecedentes de hecho de este decreto en el sentido siguiente: En los antecedentes de hecho y en la parte dispositiva donde dice "...D.^a Laura Pérez López, con DNI 45097628X..." debe decir "D.^a Laura Pérez Mateos, con DNI 45105467Y..."

Doy fe:

La Secretaria General

La Consejera

María Dolores Pastilla Gómez

Susana Román Bernet

45. Corrección de errores del anuncio con número de orden 41, publicado en el B.O.C.CE. Extraordinario nº 19, de fecha 28 de julio de 2015, relativo al Decreto de fecha 27 de julio de 2015 sobre el nombramiento de personal eventual para los puestos de trabajo de Asesores, Gestores de Servicios y Controladores de Servicios en Barriadas:

DONDE DICE:

...

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUESTO DE TRABAJO
D. Benjamín Álvarez Hortas	34593551X	Controlador de servicios de barriadas

...

DEBE DECIR:

...

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUESTO DE TRABAJO
D. Benjamín Álvarez Hortas	34593551X	Gestor de servicios

...

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Ceuta, 28 de julio de 2015. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

— o —